



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 93/2024

Fecha Resolución: 15/02/2024

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

CARNAVAL PEÑAFLO 2024

Vista la necesidad de aprobar las bases por las que se convoca el Concurso ¿DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2024¿ para regular la participación y la valoración de los disfraces a premiar, organizado por el Área de Festejos de este Ayuntamiento. En uso de las atribuciones que me concede la Ley:

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las bases por las que se convoca el Concurso ¿DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2024¿, para regular la participación y la valoración de los disfraces a premiar, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL PEÑAFLO 2024

El Ayuntamiento de Peñaflo, para la celebración del Carnaval 2024, establece una serie de normas a cumplir por las personas que pretendan participar en el concurso de disfraces organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Peñaflo, el sábado día 17 de febrero de 2024 (Carnaval Adulto) y el domingo 18 de febrero de 2024 (Carnaval Infantil), conforme a las siguientes bases.

Base 1ª.- PARTICIPACIÓN CARNAVAL ADULTO.

Las personas, interesadas en participar en el concurso de disfraces del Carnaval Adulto de Peñaflo 2024, deberán presentarse en la Plaza de España, a las 16:30 h. del día 17 de febrero, ataviado con sus disfraces, y realizar el desfile que se desarrollará en dicha plaza. A continuación se realizará el tradicional pasacalles hasta el Teatro Municipal de Peñaflo.

Base 2ª.- PARTICIPACIÓN CARNAVAL INFANTIL.

Las personas, interesadas en participar en el concurso de disfraces del Carnaval Infantil de Peñaflo 2024, deberán presentarse en el Paseo de la Feria (Junto al Teatro Municipal), a las 16:30 h. del día 18 de febrero ataviado con sus disfraces, y preparados para realizar el tradicional pasacalles en las inmediaciones el Teatro Municipal de Peñaflo.

Una vez finalizado el pasacalles, se realizará un desfile en el escenario del Teatro Municipal.

Base 3ª.- PREMIOS.

Serán premiados los disfraces según las categorías de premios antes citados, teniendo en cuenta su elaboración y simpatía a criterio del jurado. Todos los participantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado, que estará compuesto por personas expertas en la materia.

PREMIOS ADULTOS.

Código Seguro De Verificación:	klBc6MaoHfeDjWw8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/02/2024 16:51:00
	Jose Ruiz Herman	Firmado	15/02/2024 14:57:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAvtos/code/klBc6MaoHfeDjWw8l+SN/w==		





La entrega de diplomas del Carnaval Adulto de Peñaflo 2024 se realizará en las inmediaciones del Teatro Municipal de Peñaflo, sobre las 22:00 h. del sábado 17 de febrero de 2024.

Cada ganador recibirá un diploma donde se especificará el importe y la categoría en la que ha obtenido el premio. El representante de cada premiado podrá dirigirse al Ayuntamiento de Peñaflo a partir del siguiente día hábil y hasta el día 1 de abril de 2024 para aportar sus datos, con el objetivo de poder realizarle una transferencia bancaria con el premio.

Para celebrar esta fiesta, el área de Festejos del Ayuntamiento de Peñaflo otorgará los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS ADULTOS:

- Primer Premio: 130,00 euros.
- Segundo Premio: 100,00 euros.
- Tercer Premio: 80,00 euros.
- Cuarto Premio: 70,00 euros.
- Quinto Premio: 60,00 euros.
- Sexto Premio: 50,00 euros.

PREMIOS PAREJAS ADULTOS:

- Primer Premio: 75,00 euros.
- Segundo Premio: 50,00 euros.
- Tercer Premio: 30,00 euros.

PREMIOS INDIVIDUALES ADULTOS:

- Primer Premio: 50,00 euros.
- Segundo Premio: 30,00 euros.

PREMIOS INFANTIL.

La entrega de diplomas del Carnaval Infantil de Peñaflo 2024 se realizará en el Teatro Municipal, sobre las 19:00 h. del domingo 18 de febrero de 2024.

Los premiados recibirán un diploma donde se especificará la cuantía, posición y categoría del premio. Los premiados o sus tutores legales podrán dirigirse al Ayuntamiento de Peñaflo, a partir del siguiente día hábil para aportar sus datos, con el objetivo de poder obtener el cheque correspondiente a su premio. Estos cheques regalos deberán ser canjeados en establecimientos de Peñaflo antes del 1 de abril de 2024.

Para celebrar esta fiesta, el área de Festejos del Ayuntamiento de Peñaflo otorgará los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS INFANTIL:

Código Seguro De Verificación:	kLBc6MaoHfEdjWw8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/02/2024 16:51:00	
	Jose Ruiz Herman	Firmado	15/02/2024 14:57:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kLBc6MaoHfEdjWw8l+SN/w==			



- Primer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 100 euros.
- Segundo Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 80 euros.
- Tercer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 60 euros.

PREMIOS PAREJAS INFANTIL:

- Primer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 60 euros.
- Segundo Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 40 euros.
- Tercer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 20 euros.

PREMIOS INDIVIDUALES INFANTIL:

- Primer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 30 euros.
- Segundo Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 20 euros.
- Tercer Premio: Cheque regalo a canjear en establecimientos de Peñaflo por valor de 10 euros.

Base 4ª.- PRESENTADORES.

Carnaval Adulto: Lourdes Fernández García DNI: 29440657-J, que recibirá por la realización de este servicio 100,00 euros.

Carnaval Infantil: Antonio Mallén Cruz DNI: 15402207-G, que recibirá por la realización de este servicio 50,00 euros.

SEGUNDO: Dar la mayor publicidad posible a estas Bases mediante su publicación en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y así como en cualquier sitio que se considere oportuno.

TERCERO: Dar cuentas de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflo, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fe pública.

Código Seguro De Verificación:	kLBc6MaoHfeDjWw8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/02/2024 16:51:00
	Jose Ruiz Herman	Firmado	15/02/2024 14:57:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kLBc6MaoHfeDjWw8l+SN/w==		

